

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 477/2013 contra la Resolución de 2 de abril de 2013, por la que se resuelve el procedimiento de reintegro respecto del Ayuntamiento de Loja, correspondiente al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, edición 2009.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en su escrito relativo al recurso núm. 477/2013, interpuesto por el Ayuntamiento de Loja, contra la Resolución de 2 de abril de 2013, del Director General de Administración Local, por la que se resuelve el procedimiento de reintegro respecto del Ayuntamiento de Loja, correspondiente al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, edición 2009,

#### R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en la Plaza Nueva, núm. 10, 18071, Granada), en el plazo de nueve días hábiles, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 5 de julio de 2013.- El Director General, Antonio Maíllo Cañadas.